

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa
Aguilar de La Frontera (Córdoba)**

Núm. 2.210/2022

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente nº 769/2022.

Mediante Acuerdo de Pleno extraordinario, y con carácter de urgencia, de fecha 20 de mayo del 2022, sobre el 4º punto del Orden del día, Modificación de la indemnización por asistencia a órganos colegiados, la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, aprobó favorablemente por 14 votos a favor (Grupo PSOE) y 15 abstenciones,

Primero: Que las cantidades aprobadas en su día se percibirán

sin limitación respecto al número de sesiones que se celebren en el año, salvo en los casos en los que tengan lugar más de una sesión del mismo órgano colegiado en el mismo día, situación en la que sólo se abonara una sesión de ese órgano colegiado.

Segundo: La modificación de la indemnización por asistencia a órganos colegiados en el caso de la Presidencia, conforme al siguiente detalle:

-Asistencia a Plenos: 285,00 € sesión.

-Asistencia a Junta de Gobierno: 570,00 € sesión.

-Asistencia a Junta de Portavoces: 180,00 € sesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Aguilar de la Frontera, a 7 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.